



RESOLUCION **0810**
NEUQUEN **2 D I C 2013**

VISTO:

La Nota N° 159/13 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de **Publicidad Institucional**, para efectuar emisiones, por canal 7 de Neuquén, por el mes de DICIEMBRE/2013, con la firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE, por un importe de hasta Sesenta y dos Mil Quinientos treinta y Siete Pesos con 64/100 ctvos. (\$62.537,64) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto N° 1231/2000;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ----- a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la Firma de Televisión Federal S.A. - TELEFE, Pavón 2444 (1248AAT) Capital Federal, responsable de canal 7 de Neuquén, por el mes de Diciembre/2013, correspondiente a la contratación del servicio de Publicidad Institucional, hasta un importe de pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Siete con 64/100 ctvos. **(\$62.537.64)**, encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
ES COPIA

FDO.ARTAZA



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1956
Fecha 20 / 12 / 2013